

| | | |
|---|---|---|
|  | FORMATO | Código : UP-F-015 Versión : 01 Fecha aprob.: 04/07/2017 |
| | PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL PROCESO CAS N° 046-2018 | Página : 3 de 4 |

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:
UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

(Puesto y/ o Cargo Materia de Convocatoria)

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI N° | EVAL. CURRI. (30) | EVAL. TECNICA (40) | ENTREVISTA (30) | TOTAL DE E.C+ E.T+ E.P | LEY N° 29248 (1) (10%) | PUNTAJE TOTAL (P.T) | LEY N° 27050 (2) (15%) | PUNTAJE FINAL (P.F) | RESULTADO |
|----|-------------------------------|----------|-------------------|--------------------|-----------------|------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|-----------|
| 1 | CASTRO MIRANDA, LIZETH JOSEFA | 70435612 | 30 | 40 | 27 | 97 | - | 97 | - | 97 | GANADORA |

- (1) *Reglamento de la Ley N° 29248 – Ley del Servicio Militar (Art. 87).*
- (2) *Reglamento de la Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con Discapacidad (Art. 52° y 53°).*
- (3) *De acuerdo a lo establecido en las bases del proceso, el puntaje mínimo aprobatorio en la Entrevista Personal es 24 puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán declarados NO APTOS.*

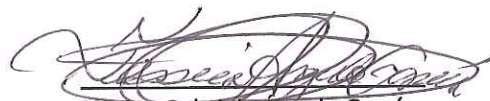
El o la postulante ganador (a) de la presente convocatoria, **deberá presentarse para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de resultados finales**, en la Unidad de Personal del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, sito en Av. Canadá 1470, San Borja – Lima.

EL GANADOR DE LA CONVOCATORIA AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ TRAER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. *Una (01) foto tamaño pasaporte (físico y digital).*
2. *Copia simple del D.N.I. del postulante ganador.*
3. *Copia simple del D.N.I. del conyugue y/o derechohabientes*
4. *Opcional: Solo en caso de no optar por la retención de renta de 4ta categoría podrá presentar el formulario correspondiente.*

NOTA:

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.



Jessica Gabriela Angulo García
Miembro del Comité Evaluador



Jorge Tafur Arana
Miembro del Comité Evaluador



José Antonio Nina Romero
Presidente del Comité Evaluador

FECHA: 17.10.2018